

DECRETO núm *1449* 12017

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo de que se inicie el expediente de contratación de **“Honorarios técnicos para la Redacción del Proyecto, Estudio de seguridad y salud, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras para “Mejora de la accesibilidad y de parte de las infraestructuras en la calle Sagunto (parte), calle Margarita Salas y transversales con calle Roger de Flor y calle Paterna en Quart de Poblet”**”. El presupuesto de licitación del contrato es de **29.322,03** euros sin IVA más, **6.157,63** euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que hace un total de **35.479,65 €**, distribuidos en las siguientes anualidades:

EJERCICIOS	Distribución:	IMPORTE sin IVA	IVA 21%	IMPORTE IVA incluido
2017	REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS INSTALACIONES Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	15.464,36 €	3.247,51 €	18.711,87 €
2018	DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD	13.857,67 €	2.910,11 €	16.767,78 €

Dichos honorarios están cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020.

Emitido informe por los servicios económicos de esta Ayuntamiento, en el que se hace constar la existencia de consignación presupuestaria para el ejercicio en curso en la partida 91709/151/62700 del presupuesto general de 2017 (RC 13947).

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda. Apartado 1) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Uno.- Aprobar la propuesta de gasto de contratar la obra **“Honorarios técnicos para la Redacción del Proyecto, Estudio de seguridad y salud, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras para “Mejora de la accesibilidad y de parte de las infraestructuras en la calle Sagunto (parte), calle Margarita Salas y transversales con calle Roger de Flor y calle Paterna en Quart de Poblet”**”, por importe de **29.322,03** euros sin IVA más, **6.157,63** euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que hace un total de **35.479,65 €**

Dos.- Aprobar así mismo el expediente de contratación que incluye pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tres.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratación del Estado, página web del Ayuntamiento en los banner Perfil del Contratante y Edusi.

Cuatro.- Dar traslado de la presente resolución a los servicios técnicos y económicos a los efectos oportunos.

Quart de Poblet a 29 de mayo de 2017

La Alcaldesa,

El Secretario

Fdo.: Carmen Martínez Ramírez

Fdo.: José Llavata Gascón

